



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2025

Expte. N° 187/2024-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Álvaro GUAYMÁS, Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés la realización del III CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE previsto para los días 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Salta.

QUE este Congreso fue un espacio para el encuentro, el diálogo y la producción de conocimientos en torno a la diversidad de experiencias socioeducativas interculturales y plurilingües que distintos agentes educativos y comunitarios han estado desarrollando en instituciones educativas, en las comunidades y los territorios. En este marco se realizaron actividades con el objetivo de proyectar y avanzar en políticas públicas locales y situadas desde un punto de vista reivindicatorio y plural con los pueblos indígenas.

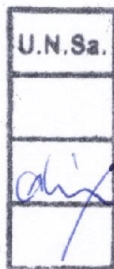
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés el mencionado evento.

Por ello, y atento lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés al III CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE que se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Salta, organizado por la Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGÍA de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0130-2025